

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA	HOJA No. 1 de 2
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2017
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"		NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
		MONTO FISCALIZABLE:
		MONTO FISCALIZADO:
		MONTO POR ACLARAR: N/A
		MONTO POR RECUPERAR: N/A
		RIESGO:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
----------------------	------------------------	-------------------------

DESfasamiento en la ejecución del programa anual para la disposición final de bienes muebles no útiles

Del análisis del "Programa anual de disposición final de bienes muebles no útiles 2016" se determinó que durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 la Entidad acumuló un total de 487 bienes no útiles susceptibles de desincorporación por un monto de \$12.4 miles de pesos, observando un desfasamiento acumulado de 38 meses respecto a los cronogramas de ejecución para la disposición final de bienes muebles, debido a la falta de documentación soporte de los bienes determinados no útiles; como se detalla en la siguiente tabla:

TIPO DE BIEN	UNIDAD	PROGRAMA ANUAL BIENES NO ÚTILES				ENTRE- GADO SAE	VAR. BIENES
		2014	2015	2016			
		BIENES	BIENES	BIENES	MONTO		
Equipo de audio y video	PZA	14	230	231	10,015,014	232	1
Equipo electrónico	PZA	0	107	104	1,424,083	104	0
Mobiliario y equipo de oficina	PZA	0	44	47	45,651	47	0
Equipo de transporte	PZA	0	1	1	271,600	1	0
Equipo de cómputo	PZA	15	23	103	687,149	103	0
6 vigas metálicas	LOTE	0	1	1	0	1	0
TOTAL		29	406	487	12,443,497	488	1
Bienes sin factura	PZA	0	0	157	0	0	-157
TOTAL		29	406	644	12,443,497	488	-156

CORRECTIVA:

- En la siguiente sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles presentar el informe de resultados derivados del proceso de entrega física y cobro de los bienes subastados por el SAE durante marzo de 2017, así como de los ajustes realizados a los registros de inventarios y afectaciones contables correspondientes.
- Presentar al órgano fiscalizador un informe pormenorizado sobre la situación y destino que se dará a 157 bienes no útiles que carecen de factura y que fueron excluidos del proceso de enajenación realizado con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

PREVENTIVA:

Establecer mecanismos de control que permitan integrar con la debida oportunidad y veracidad la documentación soporte de los bienes que se determinen como no útiles para la Entidad con la finalidad de dar cumplimiento puntual a las actividades contempladas en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

ÁREAS RESPONSABLES:

Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio

Subdirector General de
Administración y Finanzas

Lic. María Alejandra Ayala Arroyo
Directora de Administración.

Fecha: 08 noviembre 2017

Fecha compromiso: 17 enero 2018

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

MTRO. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 2</p> <p>NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2017</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE:</p> <p>MONTO FISCALIZADO:</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> <p>RIESGO:</p>
---	--	--

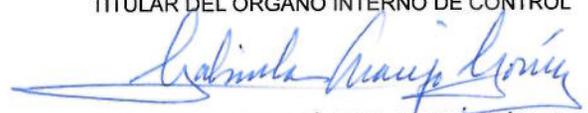
OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>En enero de 2017 la Entidad realizó la entrega de 488 bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), mediante acta administrativa de transferencia número RT/CANAL 22/ADM/DRM/00004/17/01, en cuyo acto se omitió la entrega de 157 bienes sin factura (como se visualiza en el cuadro que antecede).</p> <p>Mediante revisión practicada por el órgano fiscalizador al contenido de la carpeta correspondiente a la 3ª sesión ordinaria 2017 del Consejo de Administración de Canal 22 se determinó que la Entidad informó al Órgano de Gobierno que con fecha 30 de marzo de 2017 se llevó a cabo la subasta y adjudicación de la totalidad de bienes que fueron transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), por lo que procedería a la entrega física y cobro de los mismos.</p> <p>Al respecto, no se presentó al Comité de Bienes Muebles el informe de resultados alcanzados por la Entidad, derivados del proceso de entrega física y cobro de los bienes subastados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma TRIGÉCIMA NOVENA de las "Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V." • Artículo 35 del "Manual para la Administración de bienes y el manejo de almacenes" de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. • Cronograma de actividades del programa anual de disposición final de bienes muebles 2016 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. 		

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



MTRO. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"	SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 1 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2017 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO:
---	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
----------------------	------------------------	-------------------------

**ADECUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2016 NO
REGISTRADAS EN EL SISTEMA COMPRANET**

De la revisión practicada al registro histórico que reporta el Sistema CompraNet al cierre del ejercicio fiscal 2016, se observó la existencia de 70 partidas por un monto de \$250.7 millones de pesos, cifra que difiere en \$29.5 millones de pesos (10.5%) del monto reportado por la Entidad en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 en la 1ª sesión ordinaria 2017 del Consejo de Administración, como se detalla en la siguiente tabla:

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016

CONCEPTO	MONTO
REGISTRO HISTÓRICO COMPRANET	250'680,068
VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES 2016 REPORTADO AL ÓRGANO DE GOBIERNO (1ª SESIÓN ORDINARIA 2017)	280'218,518
VARIACIÓN	-29'538,450
PORCENTAJE	10.5%

Asimismo, se observó que las cifras por partida presupuestal que reporta el Sistema CompraNet al cierre del tercer trimestre de 2016, difieren de las reportadas por la Entidad en la 10ª sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como se detalla en la siguiente tabla (se señalan algunas partidas a título de ejemplo):

CIFRAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016

PARTIDA	COMPRANET	CAAS 10ª SO 2016
Arrendamiento de equipo de cómputo	17'290,710	16'482,455
Arrendamiento de maquinaria de oficina	924,753	1'061,032
Servicios para capacitación a servidores públicos	2'399,257	699,257
Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento	14'065,069	9'642,051

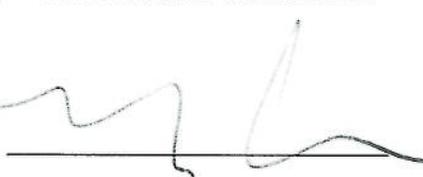
CORRECTIVA:

Precisar las razones por las que se omitió registrar las modificaciones y ajustes realizadas durante el año 2016 al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de reportar información fehaciente y actualizada a los órganos colegiados de la Entidad y al Sistema CompraNet, señalando a los servidores públicos responsables de dicha omisión, con la finalidad de determinar si incurrieron en posible responsabilidad administrativa.

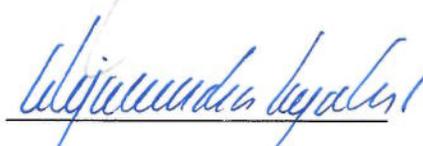
PREVENTIVA:

Establecer mecanismos de control y supervisión que permitan informar a la Secretaría de la Función Pública y actualizar en forma mensual en el Sistema CompraNet las modificaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para lo cual se deberán generar y obtener los folios/clave de acuse de los registros correspondientes.

ÁREAS RESPONSABLES:


**Lic. José Alejandro Villaseñor
Valerio**

Subdirector General de
Administración y Finanzas.


Lic. María Alejandra Ayala Arroyo
Directora de Administración.

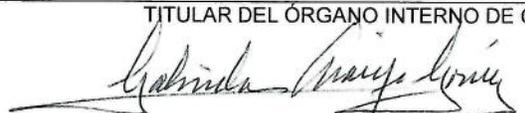
Fecha: 08 noviembre 2017

Fecha compromiso: 17 enero 2018

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


MTRO. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

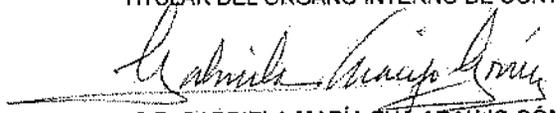
CÉDULA DE OBSERVACIONES



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 2</p> <p>NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2017</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2</p> <p>MONTO FISCALIZABLE:</p> <p>MONTO FISCALIZADO:</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> <p>RIESGO:</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>Del análisis anterior se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Entidad omitió registrar las adecuaciones y ajustes realizados durante el cuarto trimestre de 2016 al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en demérito de los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben prevalecer en los resultados que se informan al Consejo de Administración y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad. b) La Entidad no registró en el sistema CompraNet con la oportunidad debida las modificaciones realizadas por partida al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, por lo que no se contó con información confiable, completa y actualizada en dicho sistema de contrataciones públicas, incumpliendo las disposiciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		

7

<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>  <p>MTRO. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ</p>	<p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>  <p>C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ</p>
---	--

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.****CÉDULA DE OBSERVACIONES****ENTE:** TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**ÁREA AUDITADA:** SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"**SECTOR:** CULTURA**CLAVE DE LA ENTIDAD:** 11425HOJA No. 1 de 3
NÚMERO DE AUDITORIA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE:
MONTO FISCALIZADO:
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO:**OBSERVACIONES****RECOMENDACIONES****FECHA COMPROMISO****PAGO DE PRESTACIONES NO AUTORIZADAS A PERSONAS FÍSICAS CONTRATADAS POR HONORARIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES**

De la revisión practicada a la plantilla de personal adscrito a las áreas que conformaron la Dirección de Administración durante el ejercicio fiscal 2016, se determinó que la misma estuvo integrada por 28 plazas, de las cuales 22 (78.5%) correspondieron a personal contratado con plaza de asignación presupuestal (estructura) y 6 (21.5%) a personas contratadas bajo el régimen de honorarios, de conformidad con el detalle que se especifica en la siguiente tabla:

ÁREA	PLANTILLA DE PERSONAL		
	ESTRUCTURA	HONORARIOS	TOTAL
Dirección de Administración	2	0	2
Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales	14	3	17
Gerencia de Administración de Personal	6	3	9
SUMA	22	6	28
%	78.5%	21.5%	100%

Respecto al personal adscrito a la Dirección de Administración que fue contratado durante el ejercicio fiscal 2016 bajo el régimen de honorarios, se determinó que:

- a) Fue sujeto del pago de diversas prestaciones no autorizadas normativamente, tales como: vacaciones por cada año de servicios; prima vacacional; vales de despensa; seguridad social y patronal (IMSS, SAR e INFONAVIT), goce y disfrute de dos días de descanso a la semana, así como de días de

CORRECTIVA

La Subdirección de Administración y Finanzas gire instrucciones a la Dirección de Administración para que, en lo sucesivo, la contratación de personas físicas por honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales se apege estrictamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, así como las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, a fin de asegurar que:

- a) Los servicios contratados no sean iguales o equivalentes a las que ocupe una plaza presupuestaria, salvo las excepciones que al efecto dispone el artículo 131 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b) Los contratos de prestación de servicios por honorarios se encuentren sujetos a la legislación civil y se abstengan de contener la realización o prestación de servicios subordinados, así como cláusulas que hagan presumir la existencia de una relación de carácter laboral entre la Entidad contratante y el prestador de servicios.

ÁREAS RESPONSABLES:


Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio

Subdirector General de
Administración y Finanzas


Lic. María Alejandra Ayala Arroyo

Directora de Administración

Fecha: 08 noviembre 2017

Fecha compromiso: 17 enero 2018

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


MTRO. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 3</p> <p>NÚMERO DE AUDITORIA: 03/2017</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3</p> <p>MONTO FISCALIZABLE:</p> <p>MONTO FISCALIZADO:</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> <p>RIESGO:</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>descanso obligatorio con pago íntegro, mismas que le son reconocidas explícitamente por la Entidad en los respectivos contratos de honorarios por tiempo determinado, lo cual contraviene lo dispuesto en el numeral 107 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera".</p> <p>b) Ha acumulado antigüedad que va desde 2 hasta 17 años derivado del tracto sucesivo otorgado a su contratación, en contravención a lo dispuesto en el numeral 105 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera".</p> <p>c) Realiza actividades o funciones equivalentes a las que desempeña el personal que ocupa una plaza presupuestaria (ver Anexo 1), lo cual contraviene la disposición contenida en el artículo 69, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el numeral 102, fracción II, del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera".</p> <p>d) Constituye un riesgo inminente de demanda para el reconocimiento de una relación de carácter laboral, derivado de las condiciones establecidas en los respectivos contratos.</p>	<p>c) La Entidad se abstenga de comprometerse a celebrar con el prestador de servicios un nuevo contrato, evitando el tracto sucesivo.</p> <p>d) La Entidad solo cubra como contraprestación por los servicios prestados el monto de los honorarios pactados en los contratos.</p> <p>PREVENTIVA: La Subdirección General de Administración y Finanzas, como responsable de la administración de recursos humanos de la Entidad, haga extensiva la aplicación de la anterior recomendación correctiva a las demás áreas de Canal 22 que realicen la contratación de personas físicas por honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales.</p>	

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



MTR. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ

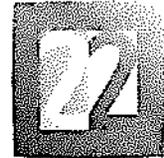
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

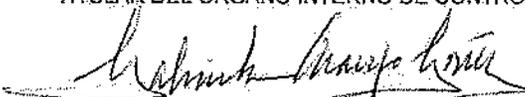
CÉDULA DE OBSERVACIONES



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 3 de 3</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3</p> <p>MONTO FISCALIZABLE:</p> <p>MONTO FISCALIZADO:</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>MONTO POR RECUPERAR: N/A</p> <p>RIESGO:</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>mismas que contravienen las disposiciones establecidas en el numeral 103 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera".</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 69, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Numerales 102, fracción II; 103; 105; y 107 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera". 		

4

<p>TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>  <p>MTRO. JESÚS MORALES HERNÁNDEZ</p>	<p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>  <p>C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ</p>
---	--

PERSONAL DE LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTRATADO POR HONORARIOS ASIMILADOS									
NOMBRE	PUESTO	ANTIGÜEDAD	HORARIO	LUGAR DE TRABAJO	OBLIGACIÓN DE REGISTRO DE ASISTENCIA	SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO Y PRIMA DE VACACIONES	VALES DE DESPENSA	ACTIVIDADES ASIGNADAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL									
Melo Alatorre Lizeth	Analista Contable	2 Años, 8 Meses	9:00 A 18:00 Lunes a Viernes	Atletas No. 2 Edif. "Pedro Infante", Col. Country Club	Si	Si	Si	Si	Reclutamiento, selección y contratación Platica de inducción, nuevos ingresos Actualización de descripción y perfil de puestos Seguros: aclaración y asesoría Repórt de altas, bajas y modificaciones Inmujeres (proigualdad) Ecco encuesta clima institucional Colecta cruz roja Formatos liberaciones de compromisos
Ortiz León Michelle Fabiola	Analista de Nóminas	17 Años, 10 Meses	9:00 A 18:00 Lunes a Viernes	Atletas No. 2 Edif. "Pedro Infante", Col. Country Club	Si	Si	Si	Si	Proceso de nómina quincenal ordinaria y extraordinaria Registro contable y presupuestal sistema nav nómina y terceros Plantilla de personal institucional Control de vacancia plazas presupuestales y honorarios asimilados Informe mensual conciliación contable Pago de terceros, seguros, fonacot, ISR, fondo de ahorro Anteproyecto y adecuaciones pesupuestales capitulo 1000 sérv. pers. Pago de tiempo extra quincenal Trámite de cuentas bancarias Nómina de pensiones por jubilación Obligaciones de transparencia Trámite pago finiquitos y liquidaciones del personal que causó baja Trámite incrementos Salariales Operativo de Base y Confianza Trámite estructura organica institucional
García Carmona Maydaly	Asistente de la Coordinación de Archivos	7 Años, 9 Meses	9:00 A 18:00 Lunes a Viernes	Atletas No. 2 Edif. "Pedro Infante", Col. Country Club	Si	Si	Si	Si	Archivo de trámite, concentración e histórico institucional Solicitudes de información (transparencia) Obligaciones de transparencia
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES									
Interiano Ortega Enrique	Asistente de Procedimientos	9 Años, 4 Meses	9:00 A 18:00 Lunes a Viernes	Atletas No. 2 Edif. "Pedro Infante", Col. Country Club	Si	Si	Si	Si	Procedimientos / procesos
Almáza Vázquez Sergio Ivan	Analista en Servicios Generales	10 Años, 3 Meses	9:00 A 18:00	Atletas No. 2 Edif. "Pedro Infante", Col. Country Club	Si	Si	Si	Si	Contrato servicio de vigilancia Agencia de viajes Gasolina Compranet
Uriarte Montaña Víctor	Auxiliar de Adquisiciones	14 Años, 5 meses	9:00 A 18:00	Atletas No. 2 Edif. "Pedro Infante", Col. Country Club	Si	Si	Si	Si	Telefonia móvil Contrato de servicio de fumigación Mantenimiento de Aire acondicionado Mantenimiento de vehículos Compranet